





SERVIU REGION DE LOS LAGOS  
Depto. Técnico/ Área Licitaciones  
Int N° 156 / 27.02.17

REF: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA DE  
LAS OFERTAS QUE SE PRESENTARÁN EN P.  
PÚBLICA N° 05-2017.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA  
SIGUIENTE:

ORDEN DE SERVICIO N° 024

PUERTO MONTT, **28 FEB. 2017**

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Propuesta Pública N°05-2017, correspondiente a **"Contratación de Servicio de Fiscalización Técnica de Obras, Destinado a Proyectos Pertenecientes al Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda"**, con ID de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) 656-3-LE17.
- b) La necesidad de designar una comisión técnica evaluadora de las ofertas que se presentarán en Propuesta Pública N° 05-2017, indicada anteriormente.
- c) Las facultades que me confieren los D.S. N° 355/76 de Vivienda y Urbanismo en lo referido a las subrogancias del Departamento Técnico SERVIU Región de Los Lagos, dicto la siguiente:

#### ORDEN DE SERVICIO

1. **DESIGNASE** a los funcionarios que a continuación se indican, para que formen parte de la comisión revisora y evaluadora de las ofertas que se presentarán en Propuesta Pública N° 05-2017 correspondiente a **"Contratación de Servicio de Fiscalización Técnica de Obras, Destinado a Proyectos Pertenecientes al Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda"**, con ID de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) 656-3-LE17:

- Sra. M <sup>a</sup> Isabel Segura Opazo	- Constructor Civil	- Serviu Pto. Montt
- Sr. Patricio Sepúlveda Turra	- Arquitecto	- Serviu Pto. Montt
- Sr. Víctor Manqui Barría	- Ingeniero Comercial	- Serviu Pto. Montt

2. Los funcionarios designados serán responsables de los antecedentes a evaluar, presentando el Acta de Evaluación en un plazo no mayor a 10 días corridos a contar de la fecha de apertura de la licitación, haciendo entrega de él a la jefatura del Depto. Técnico de Serviu Regional.

3. Los/as funcionarios designados para Integrar la Comisión Evaluadora, no deberán participar en la citada comisión si los afecta alguna prohibición de conformidad a lo señalado en el Título III, párrafo 5 Artículo 84 letra b, del estatuto Administrativo, o bien abstenerse de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 12 de la Ley 19.880 de Bases de Procedimientos Administrativos que rige los Actos de los órganos de Administración del estado, como también con respecto a lo señalado en el numeral 6 del Artículo 62 de la Ley N°18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE**



**JUAN ARRIAGADA FLORES  
JEFE (S) DEPTO. TÉCNICO  
SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS**

JAF/JRG

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Depto. Técnico.
2. Área Licitaciones.
3. Área de Asistencia Técnica
4. Sra. M<sup>a</sup> Isabel Segura O.
5. Sr. Patricio Sepúlveda T.
6. Sr. Víctor Manqui B..
7. Sr. Iván Barría L.
8. Seremi Minvu
9. Oficina de partes.

Elizabeth

S.